

REGLAMENTO CONCURSO REDES SOCIALES "Lotinúmeros"

2 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2020

DESCRIPCION CONCURSO

Es una actividad netamente digital llevada a través de las Redes Sociales "Facebook" e "Instagram" de la Lotería de Bogotá, además del "website" en la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros, con lo cual se busca reunir a todos aquellos colombianos que desean participar por premios/regalos, para que interactúen y respondan con rapidez a las preguntas dispuestas por la Lotería de Bogotá en la actividad.

I. ORGANIZADOR

Lotería de Bogotá, quien asume el rol de organizador, invita al público a participar en el concurso "Lotinúmeros", que se describe a continuación.

II. ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD

La actividad será dirigida a todos los seguidores del "Fan Page" de Lotería de Bogotá en Facebook: <https://www.facebook.com/loteriadebogota>, de la cuenta de Instagram: <https://www.instagram.com/loteriadebogota/> y la página web www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros.

III. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

Pueden participar en la actividad únicamente las personas naturales que residan actualmente en Colombia.

Deberán contar con una cuenta activa en "Facebook" y/o "Instagram" y deben ser perfiles públicos, además de ser seguidores de las páginas:

<https://www.facebook.com/loteriadebogota> y
<https://www.instagram.com/loteriadebogota/> además de haber hecho el registro correspondiente en la página "web" www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros.

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



[Handwritten signature]

Solo podrán participar en la actividad las personas mayores de dieciocho (18) años.

Los participantes tendrán que responder a las preguntas todos los lunes de cada semana durante la duración de la actividad, de esta forma sumarán puntos y al final de cada mes se anunciarán los ganadores, que serán aquellos con la mayor cantidad de puntos acumulados, los cuales serán actualizados en la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros. Cada mes existirá un número de ganadores que se anunciará luego del cierre del mes respectivo y/o duración de la actividad.

De no cumplirse lo anterior, el organizador descalificará al participante. De la misma manera, todos los datos que el participante suministre al organizador para la actividad deberán ser verídicos y verificables. En caso contrario, este también será causal de retiro y descalificación inmediata del concurso.

Está prohibida cualquier actividad de naturaleza robótica, automática realizada mediante software u otros dispositivos no autorizados en el reglamento de esta actividad.

La simple sospecha de la utilización de los métodos descritos será suficiente para que el Organizador pueda proceder a la descalificación de uno o varios participantes. Así mismo, cualquier comportamiento que **LOTERÍA DE BOGOTÁ**, en carácter de organizador, considere como fraudulento, lo autoriza a descalificar unilateralmente al Participante, sin que haya lugar a efectuar ningún tipo de reclamo o indemnización. De igual manera, si el Organizador detecta cualquier infracción que pueda confundir o que vaya en detrimento de la (s) marca (s) que se promociona (n), de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado. Esta descalificación no requiere notificación y no cuenta con recurso alguno. Quedan expresamente excluidos de participar en esta actividad las personas que en los últimos seis (6) meses hayan ganado premios a través de las redes sociales de la marca.

El usuario acepta los términos y condiciones de los concursos, así como los resultados unánimes derivados de los mismos.

Se anularán las cuentas que dupliquen usuarios, correos o números de celular.

OK

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
 LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



Todas las entregas de los premios, están sujetas a revisión por el equipo técnico y jurídico de LOTERÍA DE BOGOTÁ.

Los ganadores serán notificados vía mensaje directo en "Facebook" y/o "Instagram".

Los participantes ganadores, deberán otorgar una copia de la identificación vigente y reclamar personalmente su premio o bajo autorización firmada, anexando copia del documento de identidad, lo cual debe ser previamente acordado bajo "mensaje interno" en "Facebook" y/o "Instagram".

IV. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

Los usuarios podrán participar en la convocatoria de la actividad desde el 2 de marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2020.

Se informa que 5 días hábiles después del cierre de cada mes con respecto a la actividad, LOTERÍA DE BOGOTÁ dará a conocer la lista de ganadores, con sus respectivos puntajes a través de su cuenta oficial de Facebook e Instagram, además de publicar la lista en el Ranking en la página dispuesta para la actividad: www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros

En caso de fuerza mayor o caso fortuito la fecha de finalización de la actividad podrá ser modificada de manera unilateral por los organizadores, en cualquier momento.

V. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la actividad será gratuita.

A través de las Redes Sociales de Lotería de Bogotá, se invitará a participar de la actividad "**Lotinúmeros**"

Las preguntas/actividades se publicarán vía "Facebook" en el "Fan Page" de Lotería de Bogotá y también en el perfil de Instagram de Lotería de Bogotá. Los participantes ganarán puntos por cada uno de los retos propuestos dentro de la dinámica, dispuestos así:

- 10 puntos por acierto en la pregunta/dinámica. Cumpliendo correctamente con la descripción hecha en cada publicación de la dinámica dispuesta.

- Puntos adicionales por compra de fracciones (tanto físicas, electrónicas y digitales) enviados como imagen por mensaje directo/inbox y previa validación por el equipo de la Lotería de Bogotá para evitar imágenes falsas
- 1 fracción: 5 pts
- 2 fracciones: 10 pts
- 3 fracciones: 15 pts

Los términos y condiciones estarán vigentes a partir del 9 de marzo de 2020. El participante acepta los términos y condiciones una vez empieza a participar y luego de hacer su registro como nuevo usuario a través del Formulario de Inscripción en la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros.

Los desafíos de la actividad se darán a conocer vía "Facebook" e "Instagram" semanalmente, por lo cual los participantes/usuarios deben estar atentos a las publicaciones referentes a la actividad.

La decisión final del jurado conformado por el equipo que disponga la Lotería de Bogotá, será unánime y estará basada únicamente en su criterio.

En cualquier momento de la semana se actualizará la tabla de posiciones con el ranking de los participantes en la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros.

El material de respuesta y puntos adicionales por compra de Fracciones/Billetes, deberá contener elementos de forma original y no como montaje (edición gráfica por medio de un programa de computador, etc), de lo contrario el concursante será descalificado.

Será descalificado el material en el que pueda identificarse marcas distintas a Lotería de Bogotá, y aquellas que contengan mensajes visibles que inciten a la violencia o transmitan mensajes de odio y/o xenofobia.

VI. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán los participantes que al cierre de la actividad acumulen la mayor cantidad de puntos bajo la dinámica para sumar los mismos.

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
 LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



el

El Ranking de ganadores podrá ser validado por los participantes en la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros y serán publicados en las Redes Sociales de la marca "Facebook" e "Instagram", canales digitales por los cuales se promocionó dicha actividad.

En caso de empate, serán favorecidos los participantes que tengan el mejor tiempo de respuesta, previa validación del equipo dispuesto por la Lotería de Bogotá.

Se informa que 5 días hábiles después del cierre de cada mes con respecto a la actividad se darán a conocer los ganadores del mes anterior a través de la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros y con publicaciones en las Redes Sociales por las cuales se comunicó toda la actividad.

Los ganadores tendrán de primera mano un mensaje vía "Facebook" y/o "Instagram" (según corresponda), donde se les explicará los pormenores, logística y demás temas que deben conocer acerca del premio, la forma para reclamarlo y efectuar la entrega del mismo.

VII. PREMIO

A continuación, se presenta la distribución de premios por mes:

Marzo 2020

| PUESTO | PREMIOS | CANTIDAD |
|--------|------------------------|----------|
| 1 | TABLET KALLEY 7" 8 GB | 1 |
| 2 | AUDIFONOS ESENSE ONEAR | 1 |
| 3 | AUDIFONOS ESENSE ONEAR | 1 |
| 4 | AUDIFONOS ESENSE ONEAR | 1 |
| 5 | AUDIFONOS ESENSE ONEAR | 1 |
| | GRAN TOTAL | 5 |

Abril 2020

| PUESTO | PREMIOS | CANTIDAD |
|-------------------|------------------------|----------|
| 1 | TABLET KALLEY 7" 8 GB | 1 |
| 2 | AUDIFONOS ESENSE ONEAR | 1 |
| 3 | AUDIFONOS ESENSE ONEAR | 1 |
| 4 | AUDIFONOS ESENSE ONEAR | 1 |
| 5 | AUDIFONOS ESENSE ONEAR | 1 |
| GRAN TOTAL | | 5 |

VIII. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

La comunicación de los ganadores de la actividad se realizará a través de la página oficial en Facebook: <https://www.facebook.com/loteriadebogota>, el perfil de Instagram <https://www.instagram.com/loteriadebogota/> y a través del Ranking de posiciones en la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros. El equipo dispuesto por la Lotería de Bogotá se comunicará con el/los ganadores vía mensaje directo en cada una de las plataformas según corresponda, 5 días hábiles después del cierre de cada mes con respecto a la actividad.

IX. ENTREGA DE PREMIOS.

Los ganadores deberán enviar sus datos válidos, verificables y completos al Organizador de Lotería de Bogotá como respuesta a la comunicación inicial.

Dichos mensajes serán enviados por mensaje directo a través de "Facebook" e "Instagram", según corresponda.

El premio asignado para esta actividad es personal e intransferible.

El premio será entregado únicamente a la persona que corresponda y que se haya identificado como tal en el mensaje enviado o bajo autorización firmada y por escrito y previamente acordado con el organizador de la actividad.

En ningún caso el premio será canjeable por dinero.

XI. DISPOSICIONES GENERALES

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
 LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



el

Para cada uno de los retos/preguntas aplicarán las condiciones y restricciones descritas una vez se publique en "Facebook" y/o "Instagram" según corresponda, además de las siguientes que aplicarán para todas las etapas y por tanto serán consideradas como disposiciones generales de la Actividad Promocional:

Cualquier gasto asociado con el acceso a "Facebook" e "Instagram", además de la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros es responsabilidad del participante y depende del proveedor de servicio de Internet utilizado.

El organizador no se responsabiliza por daños en las activaciones que puedan alterar o interrumpir el normal desarrollo de la actividad.

El Organizador no se hace responsable por los daños de cualquier naturaleza que los Participantes o cualquier tercero puedan ocasionar, sea antes, durante o después de la Actividad.

Una vez que se entregue el premio, toda la responsabilidad recae exclusivamente sobre el/los ganadores.

Los participantes deben ser seguidores en la página oficial de <https://www.facebook.com/loteriadebogota> e <https://www.instagram.com/loteriadebogota/> para ser elegidos como ganadores, además de haber generado el registro de forma exitosa a través de la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros.

La marca se encargará de verificar la correcta inscripción, los datos reales proporcionados por el usuario/participante y cada uno de los requerimientos estipulados como condición por parte de Lotería de Bogotá para ser participante y ganador.

Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

El Organizador no tiene control sobre redes o líneas, por tanto no será responsable por fallas en la red de Internet, en los teléfonos celulares, problemas de conexión, ni por errores técnicos o humanos, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Actividad.

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



ell

Se deja expresa constancia que el Organizador se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por los Participantes y a verificar que dicha Información coincida con la del Ganador al momento de reclamar los Premios. En caso de encontrar inconsistencias o contradicciones el Organizador podrá descalificar al participante o potencial ganador.

XII. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas e irrecurribles. Los participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, el Organizador no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los participantes, y serán de la exclusiva responsabilidad de los participantes que incurran en dicha violación.

XIII. DUDAS O INQUIETUDES DE LOS PARTICIPANTES

En caso de duda acerca del contenido o interpretación de estos Términos y Condiciones el participante deberá comunicarse con el Organizador a través de los mensajes directos en Facebook, en donde deberá dar sus datos personales y de contacto, sobre este mensaje, recibirá un correo de respuesta. El horario de respuesta será de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m.

XIV. RESPONSABILIDAD

El Organizador no tiene control sobre redes o líneas y no acepta responsabilidad por problemas asociados a ellas ya sea debido a congestión de tráfico, mal funcionamiento técnico, caída de la red, fallas en el servidor, problemas de conexión, velocidad o cualquier otro. El Organizador no asume ninguna responsabilidad relacionada con la exactitud, veracidad o sentido, de alguna opinión, comentario, manifestación, declaración o imagen incluida a través de los canales habilitados en Facebook, por parte de cualquier otro participante o tercero ajeno al Organizador. Así mismo, el Organizador no asume ninguna responsabilidad

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
 LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



ces

por los eventuales daños o perjuicios, materiales o morales, que se pudieren llegar a ocasionar con relación a la opinión, comentario, manifestación o declaración realizada por cuenta de otro participante o tercero ajeno al Organizador. Por tanto, el Participante libra al Organizador frente a cualquier posible situación de esta índole provocada por cualquier otro Participante o tercero dentro de la Actividad. El Organizador no se encuentra obligado a revisar o dar contestación a los mensajes o información registrada por los Participantes, por lo que no asume ninguna responsabilidad por dichos registros o inscripciones. Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva la facultad de monitorear dichos registros con la frecuencia y forma que discrecionalmente determine, así como a suprimir cualquier registro cuyo contenido sea o pueda calificarse en alguno de los siguientes sentidos: ilegal, inmoral, difamatorio, calumnioso, vulgar, discriminatorio, o cualquier otro material cuyo contenido incite algún comportamiento o conducta que pueda ser considerada ilegal o contra las buenas costumbres, o pueda acarrear algún tipo de responsabilidad. El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Participantes y/o el Ganador y/o al Público y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta Actividad, en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización del Premio que en esta Actividad se ofrece. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición del Ganador los Premios. Por el hecho de participar en esta Actividad o aceptar cualquier Premio que puedan ganar, los Participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción y proveedores del Premio, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente las "Partes Eximidas") de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo, perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta Actividad o aceptar o usar el Premio. Así mismo, el Organizador, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la Actividad o por el Premio que reciba. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes de esta Actividad, o a terceros, en sus personas y/o bienes. El Organizador tampoco será responsable frente al funcionamiento, calidad y/o idoneidad de los Premios entregados, los cuales deberán ser reclamados directamente ante el proveedor de la correspondiente marca.

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
 LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



ey

XV. CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

Por el hecho de ingresar la Información a través de Facebook y/o Instagram y por compartir su información en el formulario de Registro a través de la página www.loteriadebogota.com/concursos/lotinumeros, el Participante declara ceder y transferir, de forma gratuita y exclusiva, total y definitivamente, así como a título universal y a perpetuidad, en carácter irrevocable e irrevocable, todos los derechos patrimoniales de autor sobre la Información y su imagen al Organizador y a sus empresas afiliadas. Los participantes autorizan al Organizador y a sus empresas afiliadas para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, opera que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, entre otros, las cuales autorizan para que sean utilizadas gratuitamente por el Organizador y sus empresas afiliadas en desarrollo de toda la campaña de activación descrita en este documento, sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido. En virtud de lo anterior, los Participantes y Finalistas renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación por este concepto. De esta manera, el Organizador y sus empresas afiliadas estarán autorizados, de forma gratuita, exclusiva y definitiva, a utilizar la Información en cualquier modalidad, sea reproducción, transmisión, retransmisión, distribución, comunicación pública, redacción, adaptación y cualquier otra transformación, traducción a otro idioma, inclusión en cualesquiera otras obras, representación, ejecución, radiodifusión y cualquier otro medio de comunicación en Colombia o en el exterior, en cualquier medio, tecnología y forma, sean éstas tangibles o intangibles, conocidas ahora o desarrolladas en el futuro, quedando también autorizada a crear obras derivadas de la Información. - El Organizador también estará autorizado a ceder, transferir, licenciar a terceros, tanto en Colombia como en el exterior, y dar la Información con la finalidad que más le convenga, sin que sea necesaria una autorización previa y/o expresa de los Participantes y Finalistas, y sin que haya lugar a contraprestación alguna por este concepto. - Como condición indispensable para la participación en la presente Actividad Los participantes autorizan irrevocablemente al Organizador, sus afiliadas y subsidiarias, a utilizar sus datos personales, domicilio, imágenes filmadas ó fotográficas y voces, con fines publicitarios, por cualquier medio de difusión y forma que el Organizador disponga, sin derecho a recibir pago o beneficio por estos conceptos ni reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio y deberán prestar toda su colaboración para su obtención. - Al aceptar los Términos y Condiciones de la Actividad el Participante

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
 LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



Handwritten signature

declara: • Que está de acuerdo con todas las condiciones contenidas en este documento y que las mismas entrarán en vigor inmediatamente después de haber aceptado los mismos; • Ostentar la titularidad de los derechos morales respecto de la Información y que la misma no constituye una violación de los derechos de autor de terceros; • Quien el carácter de titular de los derechos morales respecto de la Información, podrá ceder, transferir y autorizar todos los derechos de uso del mismo al Organizador, conforme lo mencionado arriba; • Que indemnizará al Organizador por los perjuicios resultantes de la inexactitud de las garantías arriba mencionadas o de la violación por parte del Participante de cualquiera de los términos antes descritos.

Las imágenes utilizadas en la publicidad son de carácter ilustrativo y en ningún momento compromete a la entidad con marcas específicas.


JAVIER ARMANDO CARO MELENDEZ
 Subgerente General Lotería de Bogotá

Elaboro: Jhoan Andrés Rodríguez Huérfano - Profesional Área de comunicaciones y Mercadeo.

Revisó: Jenny Rocio Ramos Godoy - Secretaria General 

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070

